ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
	AÑO	MES	DIA		
FECHA SOLICITUD:	2026	09	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

ADICIÓN:	X	VALOR:	$ 214.539.232
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	SEGUN ARCHIVO ADJUNTO CO-OPS-FT-29 V1
OTRO (*)	NO APLICA		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita PRORROGAR y ADICIONAR las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud.
Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta.
La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred.
La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaria impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos.
Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos.
La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos.
Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual.
La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	LUZ ELENA GARZON BEJARANO	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	Luz Elena Garzón Bejarano
SUPERVISOR:	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
	AÑO	MES	DIA		
FECHA SOLICITUD:	2026	09	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		
ADICIÓN:	X	VALOR:	$ 1.666.518.574
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	SEGUN ARCHIVO ADJUNTO CO-OPS-FT-29 V1
OTRO (*)	NO APLICA		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita **PRORROGAR y ADICIONAR** las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud.

Los Servicios Complementarios incluyan actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional. esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta.

La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred.

La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos.

Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos.

La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos.

Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual.

La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	LUZ ELENA GARZON BEJARANO	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	Luz Elena Garzón Bejarano
SUPERVISOR:	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 561 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO	343
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	22/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP
1	USS USME	1758-2026	52742628	BERNAL CRUZ CLARA JUDITH	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/01/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.761.760	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituya en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
2	USS SANTA LIBRADA	1761-2026	1026302294	MALAGON FORERO LAURA STEFANNY	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	26/01/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.637.290	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituya en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

3	USS TUNAL	3445-2026	1000353852	SANTA RODRIGUEZ VALENTINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 3.876.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
4	USS MEISSEN	3446-2026	1023039071	GONZALEZ RONDON BRENDA DANIELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 2.987.280	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
5	USS MEISSEN	3448-2026	52707184	CRUZ RODRIGUEZ LINA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 5.772.624	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

6	USS MEISSEN	3449-2026	1033695788	SANCHEZ GIRALDO ERIKA FERNANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.319.200	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
7	USS USME	3450-2026	1031121187	ONOFRE CUBILLOS JULIE ESPERANZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.402.180	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
8	USS SANTA LIBRADA	3452-2026	1018508175	BUSTOS GOMEZ INGRID YULIETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.281.950	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

9	USS PERDOMO	3453-2026	1016027139	GARZON SALINAS BRIAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.696.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
10	USS MARICHUELA	3454-2026	1001066565	ROA HUERTAS PAULA KARINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 2.976.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
11	MEISSEN	3456-2026	1000020009	PICON MONCADA LAURA TATIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.766.788	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

12	USS TUNJUELITO	3457-2026	39655425	TORRES OVALLE MARGARITA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 4.488.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
13	USS TUNAL	3458-2026	24331934	LARA HENAO NANCY JAQKELINE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.443.670	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
14	USS MEISSEN	3460-2026	1050958891	SALGADO VALLE ANDREINA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

15	USS SANTA LIBRADA	3461-2026	1023013684	SALINAS GARZON SAUL SANTIAGO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 3.128.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
16	USS MEISSEN	3463-2026	1030688064	NIETO BARON JUAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 3.264.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
17	USS MEISSEN	3464-2026	1233497318	BENAVIDEZ MOZO LEIDY ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.329.468	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

18	USS MEISSEN	3465-2026	1032478489	ORTIZ CONTRERAS MAROLI YORLEIDY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
19	USS VISTA HERMOSA	3466-2026	52505820	MONCADA PAEZ ITALIDES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 2.931.960	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
20	USS TUNAL	3467-2026	1000929889	RIOS SANCHEZ ANGELY STEPHANY	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 2.754.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

21	USS VISTA HERMOSA	3468-2026	1026579743	HERNANDEZ TOLEDO MONICA LIZETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 2.754.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
22	USS MEISSEN	3469-2026	52742549	PEDRAZA MENDIBELSO ARAMINTA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.651.120	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
23	USS TUNAL	3470-2026	1013604385	CARRILLO SALAZAR MONICA YESENIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.252.600	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

24	USS TUNAL	3471-2026	1013612076	GONZALEZ PULIDO ADRIANA YICETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.419.400	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
25	USS BETANIA	3472-2026	1024572096	BRAND VEGA GISELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	03/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.967.488	$ 3.843.504	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
26	USS MEISSEN	3473-2026	1106776913	DIAZ CONDE JESICA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.753.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

27	USS MEISSEN	3475-2026	1001279567	AMAYA GOMEZ LEIDY KATERINE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 2.099.136	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
28	USS TUNAL	3476-2026	1046266510	CABARCAS SANCHEZ ANDREA PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.148.704	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
29	USS TUNAL	3477-2026	53130754	SUAREZ CAMPOS SANDRA YANETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.162.000	$ 5.100.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

30	USS BETANIA	3478-2026	52539628	AREVALO DIAZ RAQUEL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.967.488	$ 3.843.504	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
31	USS MEISSEN	3479-2026	1030578190	TOVAR BOHORQUEZ JINNA TATIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.854.252	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
32	USS TUNAL	3481-2026	1012458709	GOMEZ GUZMAN DIEGO FELIPE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

33	USS MEISSEN	3483-2026	1018503031	MONTEALEGRE MALDONADO JUAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
34	USS MOCHUELO - US	3484-2026	1030553545	MARENTES GONZALEZ MARIEN ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	03/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 2.693.820	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
35	USS TUNAL	3487-2026	1023024067	BOTTON BERNAL LAURA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.482.530	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

36	USS VISTA HERMOSA	3488-2026	1102774412	DUQUE PARRA ELDA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
37	USS TUNAL	3489-2026	1054659115	BARRETO FRANCO PAOLA ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
38	USS VISTA HERMOSA	3490-2026	84101378	VALDES VEGA EDELMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 2.323.440	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

39	USS TUNAL	3491-2026	1023958421	RUIZ VILLALOBOS LUIS MIGUEL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 2.987.280	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
40	USS TUNAL	3492-2026	53117813	MILLAN ELVIA VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 4.895.820	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
41	USS MEISSEN	3494-2026	52903150	JIMENEZ VEGA SOLEDAD	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.319.200	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

42	USS SANTA LIBRADA	3495-2026	52520501	CHAPARRO RUIZ LUZ MERY	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 2.987.280	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
43	USS CANDELARIA LA	3496-2026	53123147	MORALES HUERTAS MARILUZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.291.540	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
44	USS USME	3497-2026	63394741	MESA CORREA MARTHA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.678.780	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituya un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

45	USS MEISSEN	3499-2026	1033712550	ORTIZ MARIN JENNY PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.291.540	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
46	USS TUNAL	3500-2026	53038827	CARO DEISY MAYURI	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.208.560	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
47	USS TUNAL	3502-2026	1000283573	MESA GALEANO LIZETH JHOANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.655.360	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

48	USS USME NUEVO	3503-2026	52195613	RAMOS CORONADO SANDRA CECILIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 4.032.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES / **HOSPITAL NUEVO DE USME.**	
49	USS MEISSEN	3505-2026	1022985793	BARBOSA CAÑON LINA KATHERINE	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 4.608.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
50	USS USME	3506-2026	52288568	PEDRAZA MENDIVIESO NANCY	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.280.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

51	USS TUNJUELITO	3507-2026	40386688	NOVOA TORRES NELLY	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 2.976.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
52	USS TUNAL	3508-2026	45486785	CRUZ GARRIDO ENNA BEATRIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
53	USS TUNAL	3509-2026	53152719	HUERTAS JENNIFER DAIHANNA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.307.602	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

54	USS TUNAL	3511-2026	1018473527	OCHOA RAMIREZ SHARON HASSBLEIDY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 5.247.840	$ 5.335.304	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
55	USS TUNAL	3512-2026	582060	ROSALES MARIN RONY ROSTIN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.635.592	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
56	USS TUNJUELITO	3513-2026	1018408271	SANTANA GRIJALBA NESTOR ORLANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 9.708.504	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

57	USS VISTA HERMOSA	3514-2026	1018411551	MORALES RAMIREZ ERIKA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 2.361.528	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituya un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral qua deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
58	USS MEISSEN	3515-2026	53118425	COY CONTRERAS DIANA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
59	USS TUNAL	3516-2026	1042997880	SANABRIA RIOS KEILYS PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.985.448	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

60	USS MEISSEN	3517-2026	1033742177	VARGAS GOMEZ MARIA PAULA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
61	USS MEISSEN	3518-2026	1024476221	BECERRA JAIME MARIA NAZARETH	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
62	USS MEISSEN	3519-2026	39666775	SANCHEZ ALBAÑIL LUZ MERCY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ -	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

63	USS MEISSEN	3520-2026	52216124	GÓMEZ JUNCA MARIA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
64	USS MEISSEN	3521-2026	39763479	BERNAL MAYA LUISA FERNANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
65	USS MEISSEN	3522-2026	53012600	ARZAYUS MENDEZ ALBA LUCÍA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

66	USS TUNAL	3523-2026	52366985	RAMIREZ BERNAL DALIS JOHANNA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
67	USS MEISSEN	3524-2026	52874207	GARZON CETINA JENNY PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
68	USS MEISSEN	3525-2026	52223356	SOLER PEÑA ANA LEYDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LÁ GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

69	USS MEISSEN	3526-2026	24348365	RIVERA PINILLA LUZ ADRIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
70	USS TUNAL	3527-2026	52368088	ARIAS GÓMEZ AIDE MIREYA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
71	USS MEISSEN	3528-2026	52617628	HOYOS CORTES ADRIANA CECILIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

72	USS MEISSEN	3529-2026	51903296	CORTES RODRIGUEZ LUZ MERY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.673.488	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
73	USS MEISSEN	3530-2026	1032479428	HIDALGO ALVAREZ KAREM STEFANY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
74	USS TUNJUELITO	3531-2026	32743972	MENA AMAYA MONICA AMARILIS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de esta personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

75	USS TUNJUELITO	3532-2026	52778492	YAÑEZ RIAÑO LUZ ENITH	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.935.880	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
76	USS MEISSEN	3533-2026	1030651935	ROA TAFUR STEFANY KATHERINE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.279.900	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
77	USS SANTA LIBRADA	3534-2026	21102628	CORTES MELO EDNA DELCARMEN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

78	USS MEISSEN	3535-2026	1016050599	CUELLAR LOZANO ERIKA ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
79	USS TUNAL	3536-2026	39766226	PINZON GLORIA ESPERANZA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
80	USS TUNAL	3537-2026	52085827	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIENA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las lineas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

81	USS TUNAL	3538-2026	52585579	ALAIX GRILLO ADRIANA DELPILAR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 655.980	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
82	USS TUNAL	3539-2026	52208536	GONZALEZ MONTES BILKIS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
83	USS TUNAL	3540-2026	52715319	RAMIREZ GARCÍA CAROL DAYANN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

84	USS MEISSEN	3541-2026	42102371	RAMIREZ GIL DORA CECILIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.148.704	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
85	USS MEISSEN	3542-2026	52327685	MARTINEZ BELTRÁN SANDRA CONSUELO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
86	USS MEISSEN	3543-2026	1020793319	SALINAS RODRIGUEZ SOLAMYI VANESSA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

87	USS TUNJUELITO	3544-2026	52232687	CLAVIJO TORRES DERLY YAZMIN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
88	USS TUNJUELITO	3545-2026	52006379	GUERRA VENEGAS ANGELA ROSA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
89	USS TUNAL	3546-2026	52384091	CASALLAS MORENO LUZ ANGELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.854.252	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

90	USS VISTA HERMOSA	3547-2026	52357362	RODRIGUEZ LEAL MARIA DELPILAR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.279.900	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
91	USS VISTA HERMOSA	3548-2026	52216874	ROBLES PRIETO LUZ MIREYA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
92	USS MEISSEN	3549-2026	34945486	TEJADA TIRADO STELA ESTHER	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 3.935.880	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

93	USS MEISSEN	3550-2026	52882573	PIZA ALDANA SONIA LILIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 5.116.644	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logística a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
94	USS MEISSEN	3551-2026	1023871886	RAMIREZ SANTA MONICA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
95	USS TUNAL	3552-2026	1056482480	ALBA BUITRAGO BLANCA MILENA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 5.247.840	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

96	USS MEISSEN	3553-2026	52361918	ESPEJO LIDA JIMENA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.673.488	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
97	USS TUNAL	3555-2026	1030682074	GOMEZ RAMIREZ LINA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
98	USS TUNAL	3556-2026	1026301386	GRAJALES RODRIGUEZ KATERIN PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.935.880	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

99	USS MEISSEN	3557-2026	1024585172	PEÑA CASTELLANOS JOHAN SEBASTIAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
100	USS TUNAL	3558-2026	1013642257	VEGA ROMERO CARLOS ANDRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.067.076	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
101	USS TUNAL	3559-2026	1024586268	GOMEZ BARRAGAN ANGIE NATALIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

102	USS TUNAL	3560-2026	1113641118	SANCHEZ TORRES JOHNNATAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
103	USS TUNAL	3561-2026	1033797661	ACUÑA AGUILAR EMILY CAMILA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 5.247.840	$ 5.379.036	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
104	USS TUNAL	3562-2026	52839880	MENDEZ CAMACHO MARIA VICTORIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.810.520	$ 4.810.520	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

105	USS MEISSEN	3563-2026	1023957768	CRUZ BAQUERO ANGIE TATIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
106	USS VISTA HERMOSA	3564-2026	1013658248	DIAZ SANCHEZ SEBASTIAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
107	USS MEISSEN	3565-2026	1013658099	NOVOA RAMIREZ YEIMY PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

108	USS MEISSEN	3566-2026	1032411560	SANABRIA DIAZ MABEL CRISTINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de esta personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
109	USS TUNAL	3567-2026	80115582	PEÑA SANTAMARIA SANDRO CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.319.200	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de esta personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
110	USS VISTA HERMOSA	3568-2026	52379107	CHAVES DUEÑAS YENNY ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 3.411.096	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de esta personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

111	USS MEISSEN	3569-2026	1020727112	CUESTA ALFONSO MARISOL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.410.660	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
112	USS TUNAL	3570-2026	1012446193	SEGURA QUIÑONEZ LAURA NATHALY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
113	USS TUNAL	3571-2026	1018463905	HURTADO IBAÑEZ LAURA ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

114	USS MEISSEN	3572-2026	1013645042	QUINTIN ACOSTA LEIDY YULIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
115	USS TUNAL	3573-2026	1033777788	GAMBA JIMENEZ KAREN ELIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.591.860	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
116	USS TUNAL	3574-2026	1023930147	VACA VELASQUEZ JESSICA ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

117	USS TUNAL	3575-2026	1013679358	CARO MALAGON KAREN ALEXANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
118	USS MARICHUELA - U	3577-2026	23790539	ABRIL SUA LUZ MIRIAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.655.360	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
119	USS TUNAL	3578-2026	1033743869	AGUDELO GOMEZ LIZETH PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.968.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades criticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

120	USS SAN JUAN DE SU	3579-2026	1023025865	CARDONA GUARIN DAVID FELIPE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 5.177.260	$ 4.373.200	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
121	USS MOCHUELO	3580-2026	1033680706	RODRIGUEZ FONSECA LUZ VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.392.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
122	USS MEISSEN - USS M	3581-2026	1006124014	HERNANDEZ CAMPOS LUZ ENITH	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.651.120	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

123	USS MEISSEN	3582-2026	1023030806	ROJAS GONZALEZ FRANCY JINETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.584.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
124	USS CARMEN	3583-2026	52209035	DIAZGRANADOS DIAZ MARIA DE LOS SANTOS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.797.900	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
125	USS TUNAL	3584-2026	53041152	SIERRA PENAGOS JULIE VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.655.360	$ 3.429.840	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

126	USS MEISSEN	3586-2026	1022940843	CASILIMAS MANCERA JULY ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.460.664	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
127	USS CANDELARIA LA	3588-2026	79780505	HERNANDEZ JAIRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.976.000	$ 3.712.000	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
128	USS MEISSEN	3589-2026	52877140	ROMERO ALFONSO VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.668.800	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

129	USS TUNAL	3590-2026	1012435254	MASMELA MEDINA ESTEBAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.572.380	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
130	USS CANDELARIA LA	3594-2026	1024471359	ARIAS AGATON DIANA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 3.967.488	$ 4.835.376	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
131	USS MEISSEN	3595-2026	52268777	GARCÍA MELO ROSMARY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adicion y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

132	USS TUNAL	3596-2026	64701211	GONZALEZ PEÑA OLGA LEONOR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
133	USS MEISSEN	3598-2026	52479606	ORJUELA RODRIGUEZ MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
134	USS TUNAL	3599-2026	1033682357	LOPEZ CASTILLO YESENIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	01/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

135	USS TUNAL	3600-2026	85151711	MARTINEZ LOPEZ JONATHAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
136	USS MEISSEN	3601-2026	52040006	PRIETO CUITIVA ELIZABETH	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	04/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 4.198.272	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
137	USS MEISSEN	3602-2026	52841612	CASTRO LEAL CLAUDIA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	02/02/2026	30/09/2026	UN (1) MES	31/10/2026	$ 4.198.272	$ 524.784	Los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumplen una función fundamental en el apoyo diagnóstico, terapéutico y logístico a los procesos asistenciales, garantizando la integralidad de la atención y el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades de prestación de servicios de salud. En consecuencia, la disponibilidad permanente del talento humano asistencial adscrito a estos servicios constituye un componente esencial para asegurar la continuidad, calidad y seguridad del servicio público de salud. Los Servicios Complementarios incluyen actividades críticas como apoyo diagnóstico, toma y procesamiento de muestras, servicios farmacéuticos, transporte asistencial, imágenes diagnósticas, terapia respiratoria, apoyo nutricional, esterilización, entre otros. Estos procesos son indispensables para la atención de pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencias, y operan con cargas continuas de demanda y tiempos estrictos de respuesta. La ausencia o discontinuidad de este personal generaría afectaciones directas en los servicios clínicos, retrasos en procesos diagnósticos y asistenciales, incremento de riesgos en seguridad del paciente y dificultades operativas que comprometerían los estándares de habilitación de la Subred. La Adición y Prorroga de los contratos se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los Servicios Complementarios, ya que estos soportan todas las líneas asistenciales de la Subred, y su interrupción generaría impactos como retraso en diagnósticos y tratamientos. Igualmente, el reemplazo del personal requeriría procesos de convocatoria, selección e inducción que podrían prolongarse, afectando la continuidad del servicio. La adición y Prorroga asegura la permanencia de profesionales con conocimiento técnico especializado y experiencia en los procedimientos internos. La adición presupuestal es necesaria debido al incremento en la demanda institucional para servicios diagnósticos, terapéuticos y logísticos las contingencias asistenciales, epidemiológicas y operativas no previstas durante la vigencia inicial de los contratos. Estos elementos constituyen variaciones objetivas en la necesidad inicial del servicio que justifican legalmente la adición, siempre dentro de los límites previstos en la normativa contractual. La adición y Prorroga de los contratos del personal asistencial y administrativo de los Servicios Complementarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se constituye en una medida indispensable para garantizar la continuidad operativa de los procesos diagnósticos, terapéuticos, logísticos y de apoyo clínico, evitando retrasos, riesgos asistenciales y afectaciones en la atención integral que deben recibir los usuarios.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	